CORPOURABA

CONSECUTIVO: 200-01-07-99-0638-2025

Fecha: 17-10-2025 Hora: 03:04 PM Folios:

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

R-RI-25: ACTA DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

Versión 04

TRD:				
FECHA:				
TIPO: (Marque con una X)	CONTRATO:	x	CONVENIO:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-12-0192-2025			
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	INNOVAR IT S.A.S. NIT. 900.662.158-1			
OBJETO:	BRINDAR SERVICIO DE HOSTING, CERTIFICADO SSL Y ACTUALIZACIÓN DEL APLICATIVO TASAS; EMPLEADO EN LA LIQUIDACIÓN DE LAS TASAS POR USO Y LAS TASAS RETRIBUTIVAS EN CORPOURABA.			
VALOR:	SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.L. ($74.990.000) IVA INCLUIDO.			
VALOR ADICIÓN:	N/A			
PLAZO:	Cuatro (4) meses			
NUEVO PLAZO:	Cinco (5) meses			

Entre los suscritos **JORGE DAVID TAMAYO GONZÁLEZ**, mayor y vecino de Apartadó, (Ant), identificado con la cédula de ciudadanía No.70.527.488, actuando como Director General Encargado mediante Acuerdo No. 100-01-02-01-0003-2024 del 24 de mayo de 2024, emitido por el Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA, ente Corporativo de carácter público del orden Nacional, identificado con NIT 890.907.748-3, creado mediante la ley 65 de 1968 y transformado por la ley 99 de 1993, facultada legalmente para contratar por el artículo 11, numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, quien para efectos de este contrato y como entidad se denominará **CORPOURABA** o **LA CORPORACIÓN** y de la otra parte **ANDRES FERNANDO ECHEVERRY MARIN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.769.987, representante legal de **INNOVAR IT S.A.S**. identificada con NIT.900.662.158-1**,** quien en adelante en este contrato y para sus efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan suscribir la siguiente **Modificación** al contrato Nro.**200-10-01-12-0192-2025**, previa(s) la(s) siguiente(s) consideración(es):

Nro	CONSIDERACIÓN
1.	Que mediante el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 200-13-03-01-0025-2025, se invitó a los interesados en participar en el proceso para Brindar servicio de hosting, certificado SSL y actualización del aplicativo TASAS; empleado en la liquidación de las tasas por uso y las tasas retributivas en CORPOURABA.
2.	Que, una vez surtidas las etapas del proceso de selección, se procedió a la adjudicación a INNOVAR IT S.A.S, identificado con Nit.900.662.158-1, con fecha de inicio el 18 de junio de 2025.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

CORPOURABA
CONSECUTIVO: **200-01-07-99-0638-2025**
Fecha: 17-10-2025 Hora: 03:04 PM Folios:

TRD ACTA DE ADICIÓN / MODIFICACIÓN:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-12-0192-2025
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	INNOVAR IT S.A.S..

3	Que teniendo en cuenta que el contrato en mención en vence el día 18/10/2025, y conforme al seguimiento a la ejecución del mismo y a la solicitud presentada por el contratista, se ha evidenciado que el servicio de hosting y el certificado SSL se encuentran operando correctamente y la ejecución de la actualización del aplicativo presenta un avance del 70%, teniendo pendiente la finalización de la documentación técnica y administrativa, así como la ejecución de pruebas que garanticen la confiabilidad del aplicativo al momento de realizar la liquidación de ambos instrumentos económicos.
4.	Que es preciso mencionar que a la fecha solo se ha realizado un desembolso de recursos equivalente al 30%, acorde a la forma de pago pactada, haciéndose necesario adicionar al plazo inicial del contrato un mes, con el fin de cumplir con el 100 de las actividades asociada a la actualización del aplicativo y realizar las pruebas requeridas.
5.	Que la Ley 80 de 1993, artículo 40 estipula que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.
6.	Que el supervisor manifestó esta necesidad en el formulario de solicitud de adición y/o modificación R-RI-65, versión 06, con radicado No. 400-10-03-01-0956 del 14 de octubre de 2025.
7.	Que esta solicitud fue analizada por el Comité Asesor y evaluador, el día 14 de octubre de 2025, quedando plasmado en el acta No. 200-01-07-08-0027-2025, encontrando viable la modificación al contrato.

Conforme a las siguiente(s) cláusula(s):

Nro.	CLÁUSULA
PRIMERA	Modificar la cláusula séptima **PLAZO DE DURACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, ampliando el plazo del contrato por 1 mes, así: **PLAZO DE DURACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El plazo de ejecución del contrato es de CINCO (5) MESES, a partir del inicio de la ejecución de la plataforma Secop II, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, las actividades se realizarán principalmente en el Municipio de Apartadó (Antioquia).
TERCERA	Realizar la respectiva ampliación de la póliza No.21-44-101472582, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, identificada con NIT 860.009.578-6
CUARTA	Las demás cláusulas de la aceptación de la oferta (contrato) se conservarán sin modificaciones.

Para constancia se firma en **Apartadó,** a los

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
La presente modificación a la aceptación de la oferta (contrato), se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyectó: Raul Agamez Barrios